EUDS Mi Universidad

Nombre del Alumno: Karla Alejandra castellanos Hernández

Parcial: I parcial

Nombre de la Materia: Derecho Notarial

Nombre del profesor: José Reyes Rueda Rueda

Nombre de la Licenciatura: Lic. En Derecho

Cuatrimestre: 7 cuatrimestre

Pichucalco, Chiapas 18 de octubre de 2022

Potestad del Notario

Nombramiento y remoción del Notario: requisitos para ser nombrado Notario, causales de remoción

Impedimentos para ejercer el cargo de Notario

Principios de actuación del Notario. Competencia Territorial.

Deberes y Obligaciones del Notario

Responsabilidad del Notario: Administrativa, Civil y Penal

Prohibiciones al Notario

Sanciones a los Notarios.

Procedimiento Disciplinario

Fe publica y requisitos de la Fe publica

La dación de fe y formas de la dación

Tipos de Fe publica.

Naturaleza de la fe publica

Un poder notarial es un documento a través del cual usted autoriza a una persona de su confianza para que, en su nombre y representación, realice diversos trámites administrativos y legales en México, tales como: comprar, vender, escriturar o administrar propiedades; retirar dinero y manejar cuentas bancarias.

El ejercicio del oficio Notarial es incompatible con toda dependencia a empleo, cargo o comisión público, privado o de elección popular, y con el ejercicio de la profesión de abogado en asuntos en que haya contienda.

El ejercicio del oficio Notarial es incompatible con toda dependencia a empleo, cargo o comisión público, privado o de elección popular, y con el ejercicio de la profesión de abogado en asuntos en que haya contienda.

La carrera notarial se regirá por los principios y valores que fundamentan el ejercicio de fe pública y especialmente por los principios de excelencia, especialización, legitimación, objetividad, profesionalismo, imparcialidad, sustentabilidad e independencia.

Las principales obligaciones de un notario son: Actuar de manera imparcial al asesorar a las personas que comparecen ante él, protegiendo los intereses de todos los involucrados. Redactar, leer y explicar el instrumento que contiene el acto o hecho del que dará fe.

El notario incurre en responsabilidad administrativa siempre y cuando cause daños o perjuicios al solicitante de sus servicios por una violación a la Ley del Notariado, sus reglamentos u otras leyes.

Está prohibido al notario: a) Autorizar instrumentos públicos en los que se concedan derechos o impongan obligaciones a él, su cónyuge, ascendientes, descendientes o parientes consanguíneos o afines dentro del cuarto y segundo grado, respectivamente

Amonestación por escrito; Multa de uno a 10 meses de salario mínimo; Suspensión del cargo hasta por un año

El procedimiento disciplinario debe estructurarse atendiendo a los principios de eficacia, celeridad y economía procesal, con pleno respeto a los derechos y garantías de defensa del presunto responsable.

La fe pública supone integridad, es decir que lo narrado bajo fe pública se ubique en un tiempo y lugar determinado y se preserve en el tiempo sin alteración en su contenido. Es la cualidad que garantiza la permanencia de lo documentado en un estado de completitud.

La forma de la dación de fe es escrita, bajo los aspectos de integridad y objetividad. La forma es un requisito de validez de los actos jurídicos, y la falta de la misma produce la nulidad relativa del acto, convalidable por el ejercicio de la acción pro forma".

tipos de fe pública originaria y derivada. La primera se da cuando el documento está integrado por la narración inmediata de los hechos percibidos por el funcionario; en la segunda se da cuando se actúa sobre documentos preexistentes.

La fe pública está dirigida a una colectividad y es obligatoria, debe constar siempre en forma documental, y el Estado la tiene y crea con el fin de brindar seguridad jurídica. Es por eso que debemos tener por cierto y verdadero lo que emana de ella.

UNIDAD III

Partes (Escritur
Actas
Definici
Derecho
Sistema
Sistemas Registro
Sistema
Sistema español
Regist Propie

UNIDAD IV

*Recibir autorización de la Secretaría de Economía para usar el nombre. *Elaborar el acta constitutiva de la empresa con ayuda de un notario *Hacer el aviso de uso de denominación. *Inscribirse en el Registro Público de Comercio. *Inscribirse en el Registro Federal de Contribuyentes. *Registrarse ante el IMSS. *Darse de alta en los demás organismos requeridos.

Las partes en que suele dividirse la escritura pública son: comparecencia, exposición, parte dispositiva, otorgamiento y autorización.

La escritura notarial comprende a partir de ahí cuatro partes bien diferenciadas: Comparecencia e intervención: Nombre, nacionalidad, residencia, vecindad civil, estado civil, régimen matrimonial, profesión, domicilio y documento de identificación de los comparecientes.

Se denomina acta al documento que durante una reunión es escrito por una persona presente en la misma, y a través de la cual se registran los temas que han sido tratados, como así también las conclusiones o acuerdos que han resultado <u>a</u>doptados en dicha reunión.

Un acta notarial es un tipo de documento notarial o escritura pública que contiene una relación fehaciente que hace el notario de hechos que presencia o que le constan.

El derecho registral, es aquella rama del derecho, formada por el conjunto de normas jurídicas y principios registrales que regulan la organización y funcionamiento de los registros públicos, los derechos inscribibles y medidas precautorias en los diversos registros, en relación con terceros.

El Sistema Registral ofrece la posibilidad de realizar: Consultas de los datos económicos, tributarios, aduaneros y referenciales, entre otros, registrados en el Sistema.

En el mundo hay tres principales sistemas regístrales, que a continuación estudiaremos, cabe mencionar que los autores — en realidad centran su estudio únicamente en los Registros Relativos a la Inscripción de Bienes, pero sus palabras y enseñanzas en realidad nos dan una guía al derecho registral y nos sirve para esta.

El notario en Francia autentifica, pero también realiza muchos de los trámites relativos a la propiedad inmobiliaria. Asimismo, el contrato de matrimonio y las capitulaciones matrimoniales, normalmente se firman ante notario.

Dentro de los sistemas registrales destaca el sistema alemán o sistema de folio real, mediante el cual el Registro de la Propiedad se organiza a base de folio real, ordenándose por fincas, resultando la inscripción constitutiva para las transmisiones y demás actos por negocio jurídico inter vivos. es la colección ordenada de los documentos originales firmados por las partes, tiene su origen en la Pragmática de Alcalá de 1.503 y su formación y custodia es uno de los aspectos fundamentales de la función notarial ya que debido a la especial eficacia del documento público los notarios conservan.

El Registro Público de la Propiedad es una institución administrativa, encargada de prestar un servicio público, el cual consiste en dar publicidad oficial sobre el estado jurídico de la propiedad y posesión de los bienes inmuebles, así como de algunos actos jurídicos sobre bienes muebles; limitaciones y gravámenes

Pasos Para Crear Una Empresa

Estructura De La Escritura

Generales De La

ión De Acta Notarial

Registral

as Registrales

s Registrales De De Documentos

a Francés

Alemán, Sistema

tró Público De La edad En México